



(P0140) SISTEMA CONTRA INCENDIO EDIFICIO ANEXO MITRE
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTICULO Nº 1: OBJETO DEL PLIEGO

El objeto de la presente contratación es la provisión de materiales y servicios de mano de obra necesarios para la ejecución del sistema contra incendio para el edificio Anexo Mitre.

ARTÍCULO Nº 2: PLIEGOS

Los pliegos de esta contratación incluyen la siguiente documentación:

- Pliego de Bases y Condiciones Generales
- Este Pliego de Bases y Condiciones Particulares
- Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y Generales
- Planilla de Computo y Presupuesto Oficial
- Planos 1 a 2

ARTÍCULO Nº 3: CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas y solicitudes de aclaraciones sobre los pliegos se realizarán vía email a la cuenta paulatato@jussanjuan.gov.ar

Las respuestas a dichas consultas se instrumentarán según lo previsto en el Artículo 9° del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO Nº 4: PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial asciende a la suma de cuatro millones seiscientos cuarenta mil (\$ 4.640.000) valor que incluye el IVA, y tasas de Ingresos Brutos y Lote Hogar.

ARTÍCULO Nº 5: PLAZO

El plazo para la entrega de las provisiones y/o la finalización de los servicios contratados será de treinta y cinco (35) días corridos y se computará desde la firma del Acta de Iniciación de los Trabajos, la que deberá celebrarse dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato.

ARTICULO Nº 6: ARTICULOS SIN EFECTO

Queda sin efecto el Artículo 23° del Pliego de Bases y Condiciones Generales en lo que respecta a la obligación de presentar muestras.

Queda sin efecto el Artículo 33° del Pliego de Bases y Condiciones Generales relacionados al lugar de entrega de mercadería.

ARTÍCULO Nº 7: SEGUROS

Las pólizas exigidas en este pliego deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

- Deberán ser emitidos por Compañías Aseguradoras autorizadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, a entera satisfacción del Poder Judicial y deberán constituir domicilio en el Gran San Juan para todas las obligaciones y derechos derivados de dicho seguro y contendrá el sometimiento a los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de San Juan, renunciando a cualquier jurisdicción que pudiese corresponderle.
- Instituirán al Poder Judicial como Beneficiario
- Deberán ser presentadas con una antelación no menor de tres (3) días hábiles antes de la firma del Acta de Iniciación de los trabajos.
- En el texto deberá indicarse el concepto cubierto por el seguro que se contrata.
- Mantener su vigencia mientras no se extingan las obligaciones cuyo cumplimiento se cubre.

Detalle de Seguros exigidos:

- Seguro por daños a personas y propiedades: El Contratista deberá presentar una póliza de Seguros de Responsabilidad Civil, por los daños y/o lesiones que pudieran ser ocasionados a terceras personas y/o propiedades de terceros con motivo de la ejecución de los trabajos, por un monto de Pesos tres millones (\$3.000.000) por persona y/o unidad afectada.



Ing. SERGIO EDUARDO SERRATE
M.P. 2887
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
PODER JUDICIAL DE SAN JUAN

PODER JUDICIAL DE SAN JUAN

DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

PROYECTO DE SERVICIO PROTECCION CONTRA INCENDIO - Edificio Anexo Mitre.

Ubicación: Calle Mitre 83 –este- Capital

MEMORIA DESCRIPTIVA y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Rev. 03

INSTALACIONES DE SEGURIDAD

OBJETO

La presente contratación tiene por objeto la ejecución de la Obra: “**Servicio contra incendio**”, del edificio denominado Anexo Mitre donde desempeñan funciones dependencias del Poder Judicial, Juzgados de Familia, Juzgados Laborales entre otros, ubicado en calle Mitre N° 83 -este – Capital. -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El edificio anexo Mitre presenta una construcción robusta en hierro y muros de mampostería de ladrillos, con amplios espacios ventilados, planta baja, subsuelo, 1° piso, 2° piso y 3° piso, con terrazas accesibles, 2 salidas a vía pública, una ubicada en calle Mitre y la otra en calle Gral. Acha.

Cabe destacar que los accesos a pisos superiores y subsuelo cuentan con 3 cajas de escaleras y 3 ascensores con capacidad de 4 personas.

El edificio cuenta con 2.874,45 m2 cubiertos, áreas de atención al público, salas de espera, salas de audiencias, oficinas privadas, áreas administrativas, sanitarios y depósitos de archivo, para lo cual se dispondrá de un servicio contra incendio. -

La provisión e instalación de estos equipos se ajustará a las reglamentaciones, códigos, leyes, deberán cumplir con las presentaciones obligatorias que se exija en cada lugar de emplazamiento según soliciten sus Códigos de Edificaciones; en caso de no existir reglamentación afín, siempre se recurrirá a las normativas en primer caso Municipales, luego Provinciales, Nacionales y/o Internacionales (NFPA – Código de Seguridad Humana) en forma inclusiva.

Los trabajos serán completos de acuerdo con su fin, comprenderá la provisión e instalación de los equipos, cañerías, hidrantes, bombas, tanques, grupo electrógeno, trabajos de albañilería, trabajos de pintura, trabajos anexos, fletes, movimiento en obra, montaje, puesta en marcha, limpieza y garantía.

El sistema deberá quedar funcionando correctamente, haciendo las pruebas necesarias ante la inspección. -

La contratista deberá tomar conocimiento del lugar de emplazamiento de la obra, de las características de la zona de obras y de la construcción existente, a fin de



evaluar los trabajos a ejecutarse, ya que no se reconocerá ningún adicional bajo ningún concepto.

La provisión e instalación del sistema se ajustará a lo especificado en este pliego, el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, planos y planillas y a las indicaciones que imparta la Inspección.

1- SISTEMA CONTRA INCENDIO

1.1. SISTEMA DE SEÑALIZACION

Todas las señalizaciones para vías de escape previstas en el Plan de Emergencia, carteles indicadores indicando el modo de actuar ante emergencias, etc. serán provistas e instaladas por la Contratista.-

1.2. TENDIDO DE CAÑERÍA

Pasantes:

Antes de realizar una intervención, se deberá coordinar con personal de la Dirección de Servicios Generales del Poder Judicial, el lugar donde se colocarán los hidrantes, como así también la forma y lugar en donde se harán las perforaciones para el pase de las cañerías.

Las demoliciones y/o pasantes se ejecutarán con el máximo cuidado de no dañar las carpinterías, mamposterías ni revestimientos interiores ni exteriores existentes.

Para ello se demarcarán los sectores a intervenir, procediéndose al cortado del mampuesto con mechas tipo copa acorde al material, y de diámetro no mayor al doble de la cañería a colocar. Se podrá terminar la perforación del muro hacia el exterior, utilizando punta cincel.

Los pasantes serán aislados y rellenados mediante la utilización de espuma de poliuretano tanto en su cara interior como exterior, para evitar cualquier filtración, asegurando la estanqueidad del local, y teniendo especial cuidado en el prolijo acabo o terminación del mismo.

Será también responsabilidad del contratista la ejecución de todos los trabajos necesarios que garanticen la seguridad, estabilidad y protección de los sectores no afectados por las obras, debiéndose ejecutar además las reparaciones necesarias si se produjera algún perjuicio como consecuencia de las tareas en ejecución.

Los escombros serán retirados de la obra en el término máximo de cuarenta y ocho (48) horas de haberse producido la demolición. Serán depositados en los sitios permitidos por el Organismo competente y que previamente haya autorizado la Inspección de Obra.

La Contratista efectuará las demoliciones, dando estricto cumplimiento a las disposiciones contenidas en las Normas vigentes en la Provincia, ya sean de orden administrativo o técnico.

Cañerías de conducción de red de incendio:



De hierro galvanizado de diámetro según Plano de Instalación Contra Incendio, lo mismo en los accesorios de unión, curvas, te, etc. Se verificará que las mismas están protegidas con esmalte sintético color bermellón bajo normas de seguridad, cuando se encuentren a la vista. Se verificará que no presenten pérdidas y que soporten las presiones necesarias para el funcionamiento del sistema, con respecto a la cañería el tramo principal de salida de bombas será de 3" de caño negro soldado, la cual se conecta a la cañería de 3" hasta el primer piso, y continua al segundo piso en 2 ½ ", hasta la boca incendio equipada (BIE) de 1" ¾.

Protecciones, Pases y Grampas:

Las cañerías suspendidas deberán estar aseguradas a la estructura de hormigón mediante grampas especiales amuradas en el mismo con abrazaderas con tornillos. Los soportes deben permitir el libre movimiento ocasionado por contracción y dilatación; se colocarán en cantidad suficiente para evitar el arqueo, pandeo o vibración. Serán pintadas según las especificaciones de las normas IRAM para el servicio de incendio.

Accesorios:

Los codos, reducciones, refuerzos, sello, casquetes, etc. serán adecuados a las condiciones operativas para las que se destinan ajustándose a las normas ANSI B-16.9. deberán verificarse que no presenten pérdidas.

Válvulas esclusas:

Se realizará la verificación y puesta a punto de todas las válvulas esclusas del sistema. Las mismas serán con cuerpo, bonete a unión, cuña sólida y vástago ascendente de bronce ASTM B62, con guarnición de acero inoxidable AISI 304, extremos roscados. Todas las válvulas serán de la misma marca, tipo y calidad, no admitiéndose el uso de válvulas de distinta procedencia.

Válvulas de retención:

Se realizará la verificación y puesta a punto de todas las válvulas de retención del sistema. Las mismas serán de bronce, horizontales, a clapeta, de la serie ANSI 150 y las superficies de contacto del tipo goma sobre metal. Serán bridadas con cuerpo de acero fundido.

Válvulas de alivio:

Se realizará la verificación y puesta a punto de todas las válvulas de alivio del sistema. Las mismas serán capaces de retornar a la cisterna el 50% del caudal generado por la bomba principal cuando la presión en línea supere los 4.0 kg/cm². Serán a resorte, con cuerpo de bronce, con tobera y obturador de acero inoxidable AISI 304, vástago, guía del obturador, anillo de cierre (regulable desde el exterior) y tornillo de regulación del resorte también de acero inoxidable AISI 304. Presión de timbre 10 kg/cm².

1.3 Hidrantes, bocas de impulsión.



Los Hidrantes se dispondrán sobre uno de los plenos del edificio donde sitúa la sala de bombas, dicha cañerías se constituirá en la parte exterior del edificio, permitiendo su acceso al piso a través del muro situándolo en una parte media de cada piso. Se verificará consten de una manga de 45 mm de 25m de longitud como así, en los pisos superiores (2°-3°), con una manga adicional para mayor cobertura de 15mts, Sobre línea municipal una boca de impulsión de 63,5mm.-

Llaves o bocas de incendio (Hidrantes): Las llaves maestras serán del tipo teatro y estarán construidas en fundición de bronce, con vástago y volante para su accionamiento, con un diámetro interior de 63,5 mm, contenidas en gabinetes metálicos, todo deberá estar ubicado en un gabinete de chapa N° 22 con puerta de vidrio (BIE), según normas vigente, dentro de los cuales se colocará una llave universal de ajuste. Los gabinetes se colocarán a 1,20 m del nivel de piso terminado, con su boca de descarga hacia abajo y a 45°.

El sistema de bocas de incendio debe estar alimentado desde la cisterna a través de un equipo de bombeo de uso exclusivo para el servicio contra incendio.

Mangueras: se proveerá e instalarán todas las mangueras, asegurando que finalmente sea una manguera por boca de incendio. Las mismas estarán realizadas en tela especial de material sintético, tendrán una longitud de 25 m, como así contará en los pisos superiores (2°-3°), con una manga adicional para mayor cobertura de 15mts. de características a detallar, con unión de bronce, una hembra con anilla giratoria y otra macho donde se conecta la lanza de 45mm con boquilla regulable. -

Serán fabricadas totalmente en material sintético con revestimiento interior en látex, responderán a normas IRAM o contarán con sello UL si su origen es importado. Todas las mangueras contarán con las uniones correspondientes.

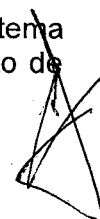
Lanzas: Se proveerán e instalarán las lanzas, asegurándose que sean tantas como mangueras se encuentren instaladas. Estarán realizadas en cobre y bronce con un diámetro interior de 63,5 mm, con boquillas provistas de cilindro directriz y grifo, del tipo combinada (chorro pleno-niebla), teniendo un diámetro de 15mm en su descarga. Estarán armadas con su correspondiente manguera.

Nichos (gabinetes) y soportes: se proveerán e instalarán tantos nichos metálicos como bocas de incendio se instalen y sean necesarios, según corresponda. Los mismos tendrán 60 x 60 cm y 15 cm de profundidad, estarán construidas en chapas de acero N°22 con puerta cerradura de accionamiento manual con acceso por rotura de vidrio y cerradura de cuadro. Serán tratadas con antióxido y esmalte sintético. En ellos se colocarán los soportes metálicos en los que se acondicionarán las mangas y lanzas, las mangas plegadas de modo tal, que se permita el tendido de la línea sin ningún impedimento. Los nichos se ubicarán según planos, cubriendo con el radio de acción de las mangueras todos los sectores del edificio.

1.4 SISTEMA DE BOMBEO.

El caudal de reserva minima será 18.000 litros

Será de uso exclusivo del sistema. Se realizará la provisión e instalación de sistema de bombeo, el cual constará de un equipo de bombeo (MANIFOLD) compuesto de



dos bombas con una potencia de 7,5 HP, cada una, con sus correspondientes accesorios: válvulas flotantes, sistemas de flotante eléctrico, sistema de control y de seguridad, para asegurar el correcto funcionamiento del sistema, con una bomba de 1 ½ hp como función de bomba jockey, como así también dispondrá de otra bomba secundaria en caso de falencia en la instalación. La salida del equipo de bombeo tendrá derivación realizado en cañería la cual deberá ser de SCH 40 de acero (caño negro) con pintura rojo bermellón, en las partes aérea de hierro galvanizado de diámetro según plano con su correspondiente llave de paso, para poder estabilizar la presión dentro del sistema.

Los tanques de reserva serán 2 de 9000 litros cada uno, de fibra de vidrio, hechos a medida, se ubicarán en la sala de bombas **4,50mts x 3 mts** (patio de luz), junto al manifold, como se indica en plano. Se elevarán desde la calle con grúa o sistema de poleas hasta la terraza y luego se ubicarán en planta baja. Previo a realizar esta tarea, se deberá desoldar y desmontar rejas ubicadas en la parte superior del patio de luz, terminada la ubicación de los tanques se soldarán y ubicarán como estaba. -

1.5 GRUPO ELECTROGENO. -

Se proveerá e instalará un grupo electrógeno exclusivo para el sistema contra incendio, **en la terraza** como indica el plano, deberá tener las siguientes características:

- 33 kva de potencia (diésel), trifásico
- 30.000 w de potencia nominal, potencia máxima 33.000 w
- con chasis de acero insonorizado (cabinado), medidas aproximadas: largo 2050cm, ancho 750cm, alto 1010cm, peso aproximado 1350 kg.

También se proveerá e instalará de un tablero de comando selector de bombas, este último se ubicará cerca del manifold en sala de bombas

- chapa color rojo bermellón epoxi textura do
- seccionador NH según potencia
- Termo magnética para protección bomba Jockey
- Contactor de línea bomba principal 1-
- Contactor de línea bomba principal 2-
- Contactor para encendido bomba hockey
- Relé térmico para bomba Jockey
- Piloto led indicador fases
- Borneras alimentación, bombas y salidas presostatos
- Cableado estructurado



Todos los trabajos que se ejecuten, se ajustarán al (Decreto 351/79, y la ley 19587 – Higiene y Seguridad en el Trabajo), y a las disposiciones que rigen en la División Bomberos de la Provincia de San Juan.

2. LIMPIEZA DE OBRA

Al final de cada jornada se organizarán y acomodarán los elementos usados y semanalmente se realizará una limpieza profunda general, procediendo a efectuar el re-acopio de materiales, organización del obrador, revisión de equipos, mantenimiento y revisión de encofrados, andamios, vallas, etc.

Los espacios circundantes de la obra, se mantendrán limpios y ordenados limitándose su ocupación con materiales o escombros al tiempo mínimo estrictamente necesario, procediendo periódicamente a retirarlos según lo disponga la Inspección de Obra.

3. INSPECCIONES, PLANOS Y CERTIFICADOS

- ***Luego de concluidos los trabajos, la Contratista deberá realizar la aprobación de la documentación técnica de la Instalación del Servicio Contra Incendio ante las autoridades provinciales y obtener el Certificado final extendido por el Departamento Bomberos de la Policía de la Provincia de San Juan.***
- El Contratista confeccionará los planos de obra definitivos (gráfico veraz), los cuales reflejarán todos los cambios introducidos durante el transcurso de los trabajos. Los recaudos deberán ser aprobados por la Inspección de Obra previo a la recepción definitiva de los trabajos.
- Para ello, la adjudicataria entregará tres copias en papel de los planos conformes a la obra, y los archivos digitales correspondientes, en formato compatible con el programa AUTOCAD, versión 2010.
- Serán por cuenta del Contratista todos los trámites, gestiones, pruebas, sellados, permisos, tasas, impuestos y cualquier otro gasto que sea necesario para la instalación, conexión, y habilitación de las instalaciones ante Entes u Organismos Oficiales o no con competencia y que los trámites a tal efecto requieran.



**SERVICIO CONTRA INCENDIO - EDIFICIO ANEXO
MITRE**

COMPUTO Y PRESUPUESTO

Rev: 06

N°	ITEM	UNI DAD	CANTI DAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Electrobomba centrífuga, modelo 65-40-200 de 7,5 HP	UN	2		
2	Electrobomba periférica, modelo PF - 100, 1 HP	UN	1		
3	Manómetro con baño de glicerina, 0-10 bar	UN	2		
4	Presostato KP 1 (060-110166), con buje FL.H de 1/4"	UN	3		
5	Tanque Hidroneumático 60 lts (pulmón). Rosca M 1"	UN	1		
6	Manifold de aspiración y descarga 3" c/ uniones dobles, válvulas de retención y esféricas	UN	1		
7	Caño hierro galvanizado de 3"	UN	1		
8	Caño hierro schedule 40 2 1/2"	UN	8		
9	Caño hierro negro schedule 40 3"	UN	2		
10	Pintura en aerosol	UN	4		
11	Válvula esférica 3"	UN	2		
12	Válvula de retención de bronce de 2"	UN	2		
13	Válvula de retención de bronce de 1 1/2"	UN	1		
14	Llave esférica metálica de 2 1/2"	UN	2		
15	Llave esférica metálica de 1 1/2"	UN	1		
16	Tapa de boca de impulsión toma de bomberos	UN	1		
17	Tanque 9000 litros fibra	UN	2		
18	Tablero de comando de bombas	UN	1		
19	Hidrantes completos c/manga sello IRAM	UN	5		
20	Manga adicional 15 mts	UN	4		
21	Válvula tipo teatro 13/4"	UN	5		
22	Tablero de transferencia automática	UN	1		
23	Grupo electrógeno Diesel de 33 kva	UN	1		
24	Tablero comandos	UN	1		
25	Provisión de mano de obra por instalación de sistema, coloc. De tanques cisternas, armado de cuadro de inc., instalac. De generador, puesta en marcha, presuriz. De sistema y prueba hidráulica	UN	1		
26	Limpieza periódica y final de obra.	UN	1		
27	Inspección, planos y certificados	UN	1		

1- Costo Directo

\$ -

2- Gastos Generales 10,0% de (1)

\$ -

3- Subtotal A (1+2)

\$ -

4- Beneficio 10,0% de (3)

\$ -

5- Subtotal B (3+4)

\$ -

6- IVA 21,0% de (5)

\$ -

7- Subtotal C (5+6)

\$ -

8- IIBB y Lote Hogar 2,4% de (5)

\$ -

9- PRESUPUESTO TOTAL (7+8)

\$ -

